



**RESOLUCION EXENTA N° MET-F-00926**  
**MAT: APRUEBA CONTRATO ENTRE**  
**FOSIS Y JUNTA DE VECINOS LA LINEA,**  
**CÓDIGO N°13-370101-00792-23.**  
**SANTIAGO, 22-11-2023**

**VISTOS:**

Lo establecido en el artículo 10° de la Ley N°18.989 que crea el Ministerio de Planificación y Coordinación, en particular el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N°1.600 de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón; en el Decreto N°55 de 1990, modificado por el Decreto N°249 de 1999, ambos del Ministerio de Planificación; lo dispuesto en la Resolución Exenta N°075 de fecha 19 de enero de 2021; Resolución Exenta N°FC-P-00013 de 13 de enero de 2023 y Resolución Exenta N°422/16/2023 de fecha 16 de enero de 2023, todas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y aquellas que resulten aplicables.

**CONSIDERANDO:**

1. Las Bases de la Licitación Pública del Programa ORGANIZACIONES EN ACCION 2023 CODIGO 370101, aprobadas por Resolución Exenta N°MET-F-00677, de fecha 14 de julio de 2023, del FOSIS en la Región Metropolitana.
2. La Resolución Exenta N°MET-F-00883 de 09 de noviembre de 2023, que aprueba actas de mesas territoriales, adjudica propuestas, deja lista de espera y adjudica lista de espera de las licitaciones de los programas "ORGANIZACIONES EN ACCIÓN" código N°370101 y "EMPRENDAMOS GRUPAL AUTOGESTIONADOS" Código N°459108.
3. El Ejecutor se encuentra inscrito en el Registro Público de Consultores y Ejecutores del FOSIS de la Dirección Región Metropolitana, bajo el N° RE-184.1\_3856
4. El contrato de aporte no reembolsables para la ejecución de proyectos, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y JUNTA DE VECINOS LA LINEA, para la ejecución del proyecto código N°13-370101-00792-23.
5. El servicio cuenta con el presupuesto necesario para financiar la mencionada contratación, por un monto de hasta \$2.219.544.- (dos millones doscientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBASE el contrato suscrito entre FOSIS y JUNTA DE VECINOS LA LINEA, RUT N°65.653.710-8, de fecha 10 de noviembre de 2023 y sus anexos, destinado a encomendarle la ejecución del proyecto código N°13-370101-00792-23, el cual fue firmado por las partes e integra el presente acto administrativo.



2.- IMPÚTESE la suma de \$2.219.544.- (dos millones doscientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) a la asignación presupuestaria 33.03.013 del Presupuesto del Servicio del año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

---

**SILVIA FERRADA ESPINOZA  
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA  
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**SIV/JIG/ICD/SFE**

**ANEXOS: SI CORRESPONDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- DGP
- DAF
- ENCARGADO PRESUPUESTO
- ENCARGADO DE PROGRAMA: MARCELA HIDALGO.
- EJECUTOR
- JURÍDICO
  
- ARCHIVO FOSIS